



Violencia escolar y salud: una mirada integral

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) manifiesta su profunda preocupación por los hechos de violencia que están ocurriendo entre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en el entorno escolar. Señalamos la importancia del cuidado de su salud integral y de la preservación de sus derechos. Bregamos especialmente para que se involucre a los NNyA como sujetos de derecho, activos, protagónicos y con voz propia en el cuidado de su salud y entorno escolar. Convocamos a las familias, a la comunidad y a las autoridades a acompañarlos para proteger esta etapa de la vida tan especial, asumiendo la responsabilidad que a cada quien le corresponde.

Determinantes sociales y violencia

La violencia en los NNyA responde a un problema complejo, y que, lejos de ser un fenómeno individual, episódico o desvinculado de su contexto, es la expresión de determinantes sociales estructurales que moldean las trayectorias de su vida. Estos determinantes son, entre otros, la pobreza, la desigualdad socioeconómica, las condiciones de vida en los territorios, la exposición a prácticas de crianza violentas, la fragilidad de las redes de cuidado y la persistencia de lógicas adultocéntricas y de desigualdad de género.

En este marco, la escuela, como institución social clave, no constituye el origen de estas problemáticas, sino un espacio donde se expresan, visibilizan y, potencialmente, pueden ser abordadas desde una perspectiva integral de derechos.

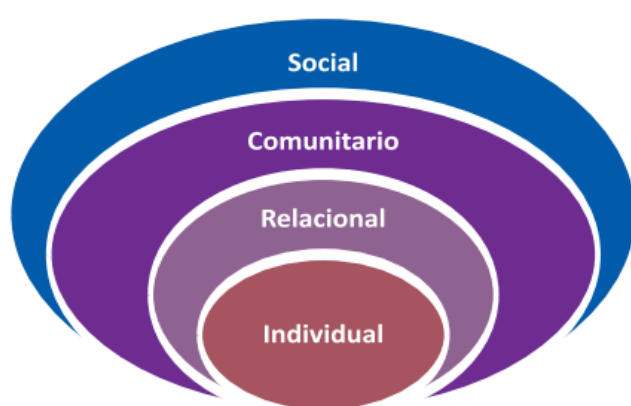
Así como la violencia actúa y debe ser leída en su complejidad, prevenirla también requiere de la construcción de redes vitales y vínculos entre las personas, las comunidades, el Estado y los organismos especializados. Hablar de violencia entre pares, o violencia en el ámbito escolar, como cosa exclusiva y aislada entre NNyA es una mirada adultocéntrica que no tiene en cuenta de manera autocrítica y responsable la profundidad de la violencia y lo que subyace y conduce a estos emergentes.

La violencia es catalogada como un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la gravedad de sus efectos. La violencia en la institución educativa reduce el rendimiento de los estudiantes, así como el del personal docente. También incide



en el abandono escolar. Esto incrementa las posibilidades de perpetuar la pobreza, el analfabetismo, la asimetría de poder e incluso la mortalidad temprana.

Para abordar este tema, es útil entender el modelo socioecológico del desarrollo infantil y adolescente de la OMS (2002), donde diversos factores del entorno se entrelazan para aumentar el riesgo de violencia o, por el contrario, actuar como protección. La siguiente imagen representa la violencia escolar como un fenómeno multicausal y complejo.



* Son factores genéricos y estructurales de la sociedad, que dan forma a las normas sociales y culturales.

* Se presentan en la institución educativa, el edificio, el barrio, la comunidad.

* Están asociados a las relaciones más cercanas: las mantenidas con la familia, amistades, compañeros y compañeras de clase. Las relaciones continuas agresivas influyen en las posibilidades de que un niño, niña o adolescente se convierta en víctima o perpetrador de hechos de violencia.

* Obedecen a factores biológicos y de la historia personal.

Gráfico tomado del documento de UNICEF, Venezuela. Año 2019. Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas.

Derecho a la vida libre de violencia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional vigente desde 1990 que cuenta con rango constitucional desde 1994, goza de principios rectores, y establece que son derechos universales, indivisibles e interdependientes y cuyo motivo fundamental es establecer el interés superior del niño, su derecho a la vida, al desarrollo y a la libertad de expresión. Su artículo 12 establece taxativamente el derecho de NNyA a ser escuchados. Esta escucha debe ser activa, por parte de su familia, la escuela y las autoridades, considerándolos de tal forma sujetos de derecho, más allá de ser sujetos a proteger.

La interdependencia de los derechos proclamados se articula en los casos de violencia escolar con el artículo 28, que propone que todos los niños y jóvenes tienen derecho a recibir la mejor educación posible, en igualdad de oportunidades.



Esta educación de calidad, ofrecida en ambientes escolares seguros, contempla no solamente los contenidos curriculares, sino que además debe abordar aspectos de convivencia, basados en el respeto para la comunidad educativa.

La Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las NNyA, en especial en sus artículos 14¹ y 30², establece que los Organismos del Estado deben garantizar el acceso a una salud plena de la población de 0 a 17 años y describe los deberes de sus efectores. Así mismo, en su artículo 9 afirma que “L NNyA tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante. Las NNyA tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral. (...). Los Organismos deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de todas las niñas, niños y adolescentes”.

En la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 se hace un llamado a poner fin a la violencia contra los niños, y se reconoce su erradicación como un componente esencial del desarrollo sostenible. Un paso crucial para lograr este imperativo universal es la movilización de la voluntad política y la promoción de estrategias para abordar múltiples factores que contribuyen a la violencia, incluidas las normas sociales y culturales que condonan la violencia, las políticas y la legislación inadecuadas, los servicios insuficientes para las víctimas y la escasez de inversiones en sistemas efectivos para prevenir y responder a la violencia.

Violencia y salud mental

La violencia abarca múltiples manifestaciones como la agresión física o simbólica, el acoso sexual, las amenazas, la intimidación, el aislamiento, la exclusión y la violencia digital. Sus efectos pueden ser visibles, como en los homicidios, suicidios y lesiones; o invisibles, como

¹ Art. 14.– Derecho a la salud. Los organismos del Estado deben garantizar: a) El acceso a servicios de salud, respetando las pautas familiares y culturales reconocidas por la familia y la comunidad a la que pertenecen siempre que no constituyan peligro para su vida e integridad; b) Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración; c) Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia; d) Campañas permanentes de difusión y promoción de sus derechos dirigidas a la comunidad a través de los medios de comunicación social. Toda institución de salud deberá atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud.

² Art. 30.– Deber de comunicar. Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión.



sucede con el impacto psíquico, la naturalización de modos violentos de relacionarse, las consecuencias en el desarrollo y en la salud mental.

Las situaciones de violencia en ámbitos escolares ocurren en el marco del desarrollo psíquico y vincular de NNyA. Inscribiéndose en procesos de constitución subjetiva, donde la identificación de las emociones, la construcción de la identidad y la internalización de normas sociales se encuentran en formación. En este sentido, la exposición a contextos violentos no solo puede generar sintomatología aguda, sino interferir en trayectorias evolutivas, consolidando dificultades en el afrontamiento, la vinculación y la tramitación del conflicto. Es por ello que todas las formas de violencia escolar constituyen una vulneración del derecho de NNyA a la salud, al bienestar y a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La escuela constituye un espacio privilegiado de socialización secundaria y de organización psíquica, donde se ponen en juego procesos de identificación, pertenencia y reconocimiento. Es un microambiente vivo y en constante cambio, reflejo de las variables internas y de las influencias sociales y comunitarias. Un ámbito donde se pone en juego el vínculo de los distintos actores del sistema escolar (directivos, docentes, equipos de orientación, personal no docente, familias y alumnos) y constituye un espacio fundamental para el aprendizaje no solo académico, sino también de relaciones sociales.

Es fundamental evitar lecturas simplificadoras o exclusivamente conductuales de las situaciones de violencia escolar, dado que es frecuente asociarlas rápida e infundadamente a condiciones de salud mental. En este sentido, la posible presencia de padecimientos psicopatológicos preexistentes o emergentes, tanto en quienes padecen como en quienes ejercen violencia, puede constituir un factor de vulnerabilidad o una forma de expresión de malestar no detectado.

En consecuencia, resulta imprescindible reconocer las vulnerabilidades propias de cada etapa del desarrollo, así como aquellas vinculadas a la pertenencia a diversos colectivos o a contextos socioeconómicos desfavorables, o a la condición de inmigrantes, o cuerpos o rasgos faciales que no responden a los estándares actuales.

Los malestares psíquicos se pueden expresar mediante indicadores somáticos, como cefaleas o dolor abdominal recurrente, mialgias, dolor en miembros, ascenso o descenso excesivos de peso, excesivas inasistencias. También como retrasos o pérdidas de pautas madurativas, dificultades de concentración, ansiedad, sentimientos de tristeza, inseguridad, baja autoestima, disconformidad con el cuerpo o vacío existencial, así como cambios marcados del comportamiento como el retraimiento, conductas autolesivas, conductas de evitación o escapismo, agresividad reactiva, alteraciones en el sueño o consumos problemáticos. La soledad no deseada, impuesta por el entorno, muchas veces camuflada



bajo la hiperconectividad digital, profundiza el malestar de adolescentes que no encuentran un lugar de pertenencia.

Resulta evidente y necesario el rol de los adultos como referentes de cuidado y regulación: la intervención a tiempo, la validación del malestar y la capacidad de sostener límites claros y consistentes son factores protectores necesarios para la constitución subjetiva, la convivencia y facilitadores de la disminución de daños y de riesgos. La ausencia de intervenciones o la minimización de estas situaciones pueden favorecer la perpetuación y el agravamiento de la violencia.

Vulnerabilidad y particularidades del adolescente

La adolescencia constituye una etapa atravesada por cambios físicos, emocionales y sociales significativos, que incluyen la adquisición de múltiples habilidades y mayores desafíos.

Cada adolescente es un ser único y diferente de los demás, influenciado por las circunstancias del momento histórico y del medio sociocultural en el cual vive, por la geografía del lugar en el que se halla, la etnia y el género al que pertenece, la carga genética con la que nació y por la nutrición afectiva y alimentaria que recibió. Por ello es frecuente la utilización del término: Adolescencias.

Durante la adolescencia se construye la identidad, hay una búsqueda de autonomía y necesidad de pertenencia. Actualmente este proceso ocurre bajo la influencia o hiperexposición de las redes sociales, donde la imagen, la aprobación externa y la comparación con otros tienen un lugar principal. Muchos adolescentes sienten presión por cumplir modelos de éxito, belleza o felicidad difíciles de alcanzar, lo que puede generar ansiedad, baja autoestima, frustración y sentimientos de soledad.

A nivel cerebral, se implica una profunda reconfiguración de estructuras, funciones y conexiones que dan lugar a una nueva forma de percibir el mundo. Este proceso no es uniforme. Algunas áreas del cerebro (los ganglios basales o el sistema límbico) se activan de forma temprana, favoreciendo la búsqueda de recompensa, las emociones y la impulsividad. Otros, como la corteza prefrontal, maduran más lentamente, por lo que podemos observar momentos contradictorios: decisiones temerarias por un lado y grandes razonamientos por otro, junto con una sensibilidad extrema. Estas condiciones predisponen a los jóvenes a exponerse a mayores riesgos.

Esto se suma lo que se denomina “síndrome de espejo roto”: los jóvenes ya no se reconocen en su propia imagen, sino en la versión amplificadas y distorsionadas que circulan en la red, lo que intensifica la vulnerabilidad psíquica y la dificultad de consolidar un yo estable en el mundo contemporáneo.



En la búsqueda de espacios identitarios, intentan pertenecer a diversos colectivos, exponiéndose, replicando o amplificando muchas veces situaciones riesgosas, violentas o inadecuadas para su edad como la efectivización de desafíos virtuales o challenges, el ciberacoso, la divulgación sin consentimiento de imágenes y la exposición a contenidos violentos o sexuales.

Al mismo tiempo, las adolescencias en su proceso de constitución autónoma, cuestionan, desafían, denuncian y son el motor disruptivo social, interpelando normas vigentes y obligando a negociar las propias legalidades, actualmente hay grupos de jóvenes que suelen mostrar mayor sensibilidad y exigir cambios frente a temas vinculados con los derechos humanos, la diversidad, el cuidado ambiental y la igualdad.

Todo esto ocurre en contextos familiares en los que los adultos se encuentran escasos de tiempo y disponibilidad, impactados por situaciones sociales y económicas inestables. Familias que en su conjunto se encuentran atravesadas por una hiperconectividad que en muchos casos intensifica la incomunicación, el aislamiento, el estrés y la sobreexigencia.

La violencia escolar en la subcultura digital

La problemática en relación a la violencia en el ámbito escolar no es un fenómeno nuevo, pero en los últimos años se ha vuelto más visible, más intensa y con consecuencias cada vez más graves.

Uno de los puntos críticos es la naturalización histórica de la violencia entre pares. Durante mucho tiempo, ciertas conductas de hostigamiento, burlas, exclusión y otro tipo de agresiones fueron minimizadas o ignoradas por los adultos, lo que permitió que se consolidaran y se naturalizaran como formas habituales de vincularse.

En la actualidad, las violencias no solo ocurren dentro de la escuela, sino que se amplifican en entornos digitales, en múltiples plataformas como TikTok, Instagram, WhatsApp, Discord, Snapchat y/o X, donde el hostigamiento pasa a ser constante, masivo y difícil de frenar. El impacto de la violencia ya no termina al salir del aula: los acompaña en todo momento y en todo lugar.

Lo que antes podía ser un llamado amenazante, una travesura individual para evitar un examen, hoy suele inscribirse en fenómenos de imitación, potenciados por la velocidad y el alcance con que circulan los mensajes agresivos o las amenazas en las redes, que magnifican el impacto y el daño. En la actualidad, son fenómenos híbridos que rara vez quedan limitados al ámbito escolar. Las redes pueden favorecer procesos de deshumanización, donde el adolescente no logra dimensionar el miedo, el caos y mucho menos las consecuencias de sus acciones.



Debemos prestar atención a algunas señales de alerta, como cuando los mensajes circulan con lugar y fecha concreta, se comparten imágenes de planes o armas, acompañados de discursos extremos.

Lo que en ocasiones comienza como una “broma” o una búsqueda de visibilidad digital, suele ser en realidad la manifestación de problemáticas más profundas que requieren ser atendidas. Detrás de cada episodio no solo hay una amenaza (que puede o no concretarse), sino también emociones y vínculos que necesitan ser comprendidos y acompañados.

Estas nuevas expresiones de violencia nos obligan a enfrentar lo que está pasando y a preguntarnos por qué tantos niños y adolescentes parecen hoy tan desprotegidos en un contexto que se vuelve cada vez más hostil.

En la adolescencia, la necesidad de pertenecer pesa mucho y a veces se vuelve urgente. Cuando la necesidad de pertenecer se canaliza en grupos o subculturas que idealizan tragedias o hechos violentos, aumenta la probabilidad de que esas conductas se repitan por imitación. Un ejemplo de esto es la llamada "True Crime Community", que es una comunidad en línea en la cual se glorifican los actos de violencia extrema/masacres, y se idolatran a los perpetradores. El mayor riesgo es la desensibilización ante el dolor ajeno y el incentivo a realizar actos semejantes para convertirse en héroes, asociado a la percepción alterada de los actos de violencia.

Todo esto se potencia porque los algoritmos “alimentan” la curiosidad del adolescente con contenidos cada vez más extremos ajustados a sus intereses, generando una especie de burbuja que deja de ser neutral y actúa empujándolos al abismo.

Los casos de violencia extrema, episodios de gran magnitud, súbitos y devastadores, rompen la estructura de seguridad de la comunidad. Al igual que un sismo, el daño es inmediato (muerte y heridos), pero la onda de choque se expande mucho más allá del punto de impacto, generando miedo e inestabilidad en toda la sociedad y en los jóvenes, que trae como consecuencia réplicas.

Otro eje central es el rol de los adultos. La falta de intervención, a veces por desconocimiento, minimización o temor, agrava las situaciones. La violencia no se sostiene solo por quien agrede, sino también por la pasividad del entorno desde todos los sectores. La escuela y la familia tienen un rol indelegable en la detección temprana, la contención, la escucha y la intervención oportuna, así como también lo tienen los pediatras.

En este contexto, es clave cambiar el enfoque: pasar de una lógica centrada en la sanción a una que priorice la construcción de convivencia, la contención socioemocional y la promoción de vínculos respetuosos.



Abordar esta problemática implica: desnaturalizar el maltrato en cualquiera de sus formas, asumir el rol activo de los adultos como garantes de derechos, entender la continuidad entre lo que ocurre en la escuela, en el hogar y los entornos digitales para poder intervenir tempranamente con enfoque preventivo y comunitario.

Alertas de violencia en la consulta con el pediatra

En la actualidad, el contexto socioeconómico en Argentina configura un escenario de especial vulnerabilidad. Los datos recientes muestran que los/as adolescentes entre 13 y 17 años presentan los niveles más altos de pobreza e indigencia de todos los grupos etarios, lo que impacta directamente en sus condiciones de vida y en sus oportunidades de desarrollo.

A esto se suma el aumento del empleo informal, que obliga a muchos adultos cuidadores al multiempleo, reduciendo el tiempo y la disponibilidad emocional para sostener la crianza. Esta fragilización de los cuidados no es menor: el desarrollo psicoemocional de niñas, niños y adolescentes depende en gran medida de la calidad del sostén afectivo que reciben.

En paralelo, asistimos a un incremento de las violencias en la sociedad en general, acompañado por la falta de implementación de políticas públicas efectivas de prevención y abordaje, especialmente en salud mental.

Concomitantemente, en los últimos años, la soledad emerge como preocupación entre los adolescentes. Sabemos que la soledad adolescente percibida (que se ha exacerbado en las últimas décadas) y su asociación con el malestar psicológico se asocian a un mayor riesgo de desarrollar padecimientos de salud mental en la adultez.

Otros problemas que preocupan a las adolescencias son: la ansiedad, el suicidio, el uso problemático del alcohol y las redes sociales, y la adicción a drogas. Mencionan que los adultos minimizan lo que ellos sienten; en cambio, entre pares se escuchan y se validan.

Sin embargo, según el último informe del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, muestra que casi un tercio de los adolescentes entre 13 y 17 años manifiesta dificultades para hacer o mantener amigos y, a su vez, muchos no disfrutaban de ir a la escuela.

El pediatra está en un lugar privilegiado para acompañar a las familias en la crianza de sus hijos. Desde el nacimiento, la prevención es el pilar fundamental para un desarrollo psicoemocional sano. Es imprescindible reconocer a NNyA como sujetos de derecho y protagonistas activos. Generar espacios donde puedan participar, opinar y ser escuchados no solo favorece su desarrollo, sino que también constituye una estrategia potente de prevención de la violencia. Cuando los adolescentes encuentran adultos disponibles, instituciones que los



alojan y comunidades que los reconocen, disminuyen las condiciones que favorecen la emergencia de conductas violentas.

Salud escolar: prevención y posvención de la violencia

Desde el marco de la “Escuela Promotora de Salud”, que busca promover el acceso y el cuidado de la salud, considerando a niños y adolescentes como sujetos de derechos, debemos procurar fortalecer la articulación entre el sistema educativo y el de salud.

La Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) se origina en un marco de derechos y, ponderando la perspectiva de género, garantiza el derecho a recibir información científicamente validada para cuidar el propio cuerpo y la salud, el derecho a una educación que permita la circulación de ideas y la construcción de criterios propios, que promueva la igualdad entre los géneros y la no discriminación, lo que contribuye al derecho a una vida sin violencia.

La Ley N.º 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación sobre la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ante la emergencia de situaciones, se propone adoptar una visión ecosistémica. Bajo esta perspectiva, el pediatra deja de ser un observador externo para convertirse en un actor estratégico articulado con el sistema educativo. La escuela se comprende como una caja de resonancia de la complejidad social, donde convergen tensiones, desigualdades y carencias que exceden lo pedagógico. La escuela no puede resolver sola los problemas sociales: “Para educar a un niño hace falta una tribu”. La escuela necesita del equipo de salud, las familias, el estado, la comunidad y así lograr un clima de convivencia saludable.

Por otro lado, como en otros episodios de violencias como el suicidio, las acciones de posvención están dirigidas al duelo de los afectados por ese hecho y a los efectos de la experiencia dolorosa. Contribuyen a la reducción de daños y a la mitigación de impactos negativos en los supervivientes (padres, hermanos, hijos y parejas, compañeros de escuela; son los vínculos próximos tanto de la víctima como del victimario).

Cuando un equipo de salud recibe una demanda para intervenir con adolescentes en posvención o cuando toma la iniciativa de aproximarse a la situación, debe hacerlo en tres niveles:



1. Con los adolescentes: ofreciendo apoyo y contención.
2. Con los adultos: orientándolos sobre cómo deben actuar, qué deben decir y cómo deben reaccionar ante preguntas o actitudes de los adolescentes.
3. Con las familias de los adolescentes supervivientes: brindando escucha y orientación a padres y cuidadores acerca de cómo hablar sobre la violencia, la muerte y los sentimientos que se generan en los adolescentes, como ser la culpa.

Idealmente, se debe intervenir en posvención a partir de las 48 o 72 horas posteriores al evento y en un plazo de hasta dos meses, manteniendo luego acciones de seguimiento, evitando las intervenciones desarticuladas.

Conclusiones

La SAP reafirma que frente a la violencia en el ámbito escolar hay que escuchar, cuidar, acompañar y trabajar en red. Familias, pediatras e instituciones tienen un rol indelegable en la construcción de entornos más seguros, empáticos y saludables para el desarrollo de las nuevas generaciones.

La mejoría a partir de estas intervenciones crea una red de adultos y alumnos que pueden acompañar activamente las situaciones que se vayan dando. El objetivo final es reafirmar a la escuela como un centro de escucha activa y validación, donde la educación en la sensibilidad y la reciprocidad actúen como barreras definitivas contra la indiferencia y la violencia.

Los NNyA no solo son el futuro, sino también el presente. Encontramos adolescentes que desarrollan actividades creativas, deportivas, solidarias, que comparten con pares, en tanto la comunidad ofrece lugares de participación e integración colectiva. En este sentido, son fundamentales las políticas públicas dirigidas a fortalecer el acceso a estos espacios.

Como adultos responsables, desde todos los sectores debemos garantizar la seguridad de la forma más efectiva, no solo desde el control, sino desde el acompañamiento, la contención y la comprensión de la problemática en su totalidad. Es el momento de transformar el pánico en una oportunidad para fortalecer la confianza y la convivencia.

La apelación a medidas punitivas dirigidas a los adolescentes y sus familias como modalidad principal de intervención genera mayor reactividad, ya que puede incrementar la desregulación, dificultar la adherencia a los dispositivos de cuidado y favorecer la cronificación de trayectorias de conflictividad, violencia y exclusión social y educativa, en particular cuando no se cuenta con la oferta adecuada de recursos institucionales y asistenciales.

El control parental no es solo una app, es la presencia y cuidado en todos los entornos que habitan. Las redes sociales no son ni buenas ni malas. Debemos promover desde todos los



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

sectores la alfabetización como estrategia clave de prevención con el fin de fomentar el uso crítico y consciente.

Desde una perspectiva de salud pública, y considerando el impacto de la violencia a lo largo del ciclo vital, resulta fundamental implementar estrategias de prevención, la detección temprana de situaciones de riesgo y el acceso oportuno a dispositivos de atención adecuados. Se requiere de abordajes integrales, interdisciplinarios e intersectoriales que comprometan y articulen los sectores de salud, educación, desarrollo social/capital humano y los sistemas de protección de derechos.

“Por una niñez y adolescencia sanas, en un mundo mejor”

Comité de Adolescencia (CEPA)

Subcomisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Subcomisión de Salud Mental

Grupo de trabajo de Salud Escolar

Comité de Pediatría General Ambulatoria

Comité de Pediatría Social

Subcomisión de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)

Comisión Directiva Sociedad Argentina de Pediatría



ANEXO: Herramientas para prevenir y abordar la violencia en el ámbito escolar

1. Para el pediatra

En cada consulta es importante estar atentos a:

- Violencia intrafamiliar. Violencia de género.
- Abuso físico, psíquico. Disciplina violenta.
- Acoso escolar. Violencia digital.
- Uso de dispositivos electrónicos. Conversar, preguntar sobre contenidos.
- Síntomas y signos de víctima de violencia (mencionados anteriormente).
- Preguntar sobre emociones y esfera social, sin la presencia de los adultos acompañantes, en un espacio tranquilo y de confidencialidad.

Brindar una escucha activa, sin juzgar ni minimizar lo que le está ocurriendo. No culpabilizar. Validar sentimientos y emociones. Trabajar en conjunto con la familia y la escuela. Considerar la consulta con salud mental, si esta no es posible, realizar un seguimiento cercano.

En caso de sospecha de abuso sexual si no lo hiciera la familia, como profesionales de la salud tenemos la responsabilidad de denunciar a las autoridades que correspondan.

En cada consulta con la familia promover:

- La lectura compartida en familia.
- Las actividades al aire libre. El juego compartido en familia. El deporte, actividades culturales.
- La participación de redes de sostén, familia extendida y amigos.
- El diálogo. Apagar las pantallas y escucharnos.
- Conversar todos los días sobre lo que sucede en la vida física y digital.
- Recordar: dejar solos a NNyA en las redes es dejarlos expuestos a riesgos como acoso, ciberbullying, manipulación, grooming y subculturas violentas.

2. Para espacios comunitarios

En todos los ámbitos NNyA son protagonistas:

- Dar lugar a su participación y a opinar. Reconocer sus ideas y opiniones es de gran valor para la sociedad.
- Generar espacios de diálogo.
- Promover la libre expresión de NNyA como agentes de transformación.



3. Para la Escuela

- Realizar diagnóstico de situación escolar: Identificación de *zonas de riesgo* (por ejemplo: espacios con escaso acompañamiento adulto).
- Conformar observatorios a distintos niveles, como análisis de los determinantes sociales que impactan en cada integrante de la comunidad educativa.
- Desnaturalizar el conflicto. Reconocer y nombrar la problemática. Prevenir la *negación del otro*, que lleva a la exclusión y la retroalimentación de la violencia.
- Fortalecer el rol y recursos del equipo educativo: Se reconoce que la labor pedagógica actual se ve sobrepasada por funciones de contención emocional y asistencia social, demandando mayores recursos y capacitación específica.
- Promover la constante transformación de la escuela en un espacio de cuidado y construcción de comunidad.
- Promover en la institución educativa un clima de respeto y valoración positiva de las diferencias, incluso de quienes han desplegado conductas violentas o agresivas.
- Trabajar en:
 - Integrar el desarrollo de habilidades socioemocionales en el currículo académico con la misma jerarquía que las áreas tradicionales.
 - Asesoría Técnica en Convivencia: Aporte pediátrico en la elaboración de acuerdos institucionales basados en evidencia científica sobre el desarrollo infantil y juvenil.
 - Articulación Interdisciplinaria: Promover la presencia permanente de Equipos de Orientación Escolar y Salud que permita la construcción de trabajo formal y sostenido en interdisciplina con el equipo de salud / pediatra del estudiante.
 - Control de Salud Integral: Incorporar la valoración del bienestar emocional y la adaptación social en las revisiones sistemáticas para la detección temprana de situaciones de violencia con la posibilidad de detectar si el NNyA ejerce violencia, observa actos de violencia, sufre o ha sufrido violencia.
 - Garantía de Derechos: Evitar la criminalización y estigmatización de NNyA involucrados, identificándose como sujetos que requieren apoyo psicopedagógico y protección estatal.

4. Para las familias

- **¿Cómo intervenir ante las amenazas virales?**
 - Desarmar la cadena: ante un mensaje sospechoso, es clave no reenviarlo. La viralización se detiene cuando se corta el circuito.



Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

- Dialogar con los chicos y las chicas, preguntarles qué sienten frente a estos mensajes. El miedo se procesa mejor cuando hay un adulto disponible que escucha sin juzgar. También es fundamental dar aviso a las autoridades para activar los protocolos correspondientes.
- Debemos conocer las plataformas y los códigos culturales que utilizan para normalizar discursos de odio. Las estrategias de prevención deben evolucionar para enfocarse en la alfabetización digital y en la comprensión de los nuevos mecanismos de identidad y pertenencia en red.
- Es fundamental intervenir y promover en los adolescentes la reflexión crítica, para que comprendan que el anonimato digital no implica impunidad y que las acciones en entornos digitales tienen graves consecuencias en el mundo físico.
- Sostener límites claros y consistentes son factores protectores necesarios para la constitución subjetiva, la convivencia y facilitadores de la disminución de daños y de riesgos. La ausencia de validación y de intervenciones o la minimización de estas situaciones pueden favorecer la perpetuación y el agravamiento de la violencia.

● **¿Cómo detectar un uso problemático de las redes sociales?**

Si bien pasar tiempo en la habitación forma parte del proceso de construcción de identidad en la adolescencia, el límite lo marca la aparición de signos de alerta. Detectar estas señales a tiempo nos permite intervenir de manera oportuna, acompañando y cuidando a los adolescentes en un contexto cada vez más complejo. Es importante estar atentos cuando aparecen estas señales en relación a sus experiencias en el ecosistema digital:

- Cambios repentinos de ánimo, irritabilidad marcada y baja tolerancia a la frustración.
- Abandono de actividades que antes resultaban significativas (encuentros sociales, deporte, espacios de juego).
- Patrón de uso persistente y recurrente, pese a las consecuencias negativas en lo social, familiar o escolar.
- Alteraciones del sueño y de la alimentación asociadas a la hiperconexión.
- Aislamiento social, ansiedad, síntomas depresivos o cambios marcados en el comportamiento.
- Aparición repentina de discursos radicalizados, con contenidos de odio o violencia extrema.



Referencias Bibliográficas

Consejo Asesor de Juventud (CONSAJU). (2024). *Soledad no deseada en adolescentes y jóvenes: Documento de posicionamiento y recomendaciones para el abordaje integral*. Sociedad Argentina de Pediatría / Ministerio de Salud de la Nación.

Ferraris, J. R., & Ferraris, V. (2025). Estrés tóxico causado por experiencias adversas en la infancia: la epidemia oculta. *Archivos Argentinos de Pediatría*, e202510801.
<https://doi.org/10.5546/aap.2025-10801>

Fratlicelli, D. (2019). Los colectivos de las redes sociales. En *El ocaso del humor masivo. La risa en la era de la hipermediatización* (pp. 165–210). Editorial El Aleph.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2005). *Ley 26.061: Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. InfoLEG.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2006). *Ley 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. InfoLEG.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026). *Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH). Cuarto trimestre de 2024 a cuarto trimestre de 2025* (Trabajo e ingresos, Vol. 10, Nº 5). INDEC.

Janin, B. (2018). *Infancias y adolescencias patologizadas*. Noveduc.

KiVa International. (2015). *Programa KiVa contra el acoso escolar ("bullying"): Guía para padres*. University of Turku.

Lebrun-Harris, L. A., et al. (2022). Bullying victimization and exposure to adverse childhood experiences (ACEs). *Pediatrics*.

Marcus, R., et al. (2026). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe: Nuevos datos y soluciones*. UNICEF & Organización Panamericana de la Salud.

Menesini, E., & Salmivalli, C. (2017). Bullying in schools: The state of knowledge and effective interventions. *Psychology, Health & Medicine*.

Ministerio de Salud de la Nación. (2023). *Lineamientos para el abordaje de la salud mental en el ámbito escolar*. Ministerio de Salud de la Nación.



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Ministerio de Salud de la Nación, Instituto Nacional de Juventudes, & Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Salud mental es cosa de todas y todos: Kit para talleres con adolescentes y jóvenes*. Argentina.gov.ar.

Ministerio de Salud de la Nación, & Sociedad Argentina de Pediatría. (2023). *Lineamientos para el abordaje de la salud mental en el ámbito escolar: Herramientas para equipos de salud y educación*. Ministerio de Salud de la Nación.

Morduchowicz, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales*. Fondo de Cultura Económica.

Nesi, J., Choukas-Bradley, S., & Prinstein, M. J. (2018). Transformation of adolescent peer relations in the social media context. *Developmental Psychology*, 54(5), 912–922.
<https://doi.org/10.1037/dev0000475>

Observatorio de la Deuda Social Argentina. (2023). *Infancias y adolescencias: Condiciones de vida y desigualdades sociales*. Universidad Católica Argentina.

Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Blackwell.

Organización Panamericana de la Salud. (1996). *Escuelas promotoras de la salud: Modelo y guía para la acción* (HSP/SILOS-36). OPS.

Organización Panamericana de la Salud. (2026). *Los determinantes sociales como moldeadores de la salud y generadores de inequidades*.
<https://www.paho.org/es/noticias/25-3-2026-determinantes-sociales-como-moldeadores-salud-generadores-inequidades>

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (Publicación Científica y Técnica N° 588). OPS/OMS.

OPS/OMS. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños*. OPS/OMS.

Pasqualini, D., & Llorens, A. S. (Eds.). (2010). *Salud y bienestar de adolescentes y jóvenes: Una mirada integral*. Organización Panamericana de la Salud.

Pasqualini, D., & Llorens, A. S. (Eds.). (2016). *Manual de adolescencia y salud*. Ediciones Journal.

Pavlovsky, F. (Coord.). (2024). *Apuestas online. La tormenta perfecta: Crianza digital y adicciones emergentes. Implicancias clínicas y lineamientos prácticos*. Noveduc.



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Shonkoff, J. P., & Garner, A. S. (2012). The lifelong effects of early childhood adversity and toxic stress. *Pediatrics*.

Sociedad Argentina de Pediatría. (2018). *Guía para la atención integral de adolescentes*. SAP.

Sociedad Argentina de Pediatría. (2021). *Violencias en las infancias y adolescencias: Guía de prácticas pediátricas*. Comité Nacional de Prevención de Lesiones / Subcomisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Speckhard, A., Ellenberg, M., Morton, J., & Ash, A. (2021). From “incel” to violence: The role of online subcultures in shaping violent ideologies. *Terrorism and Political Violence*, 33(8), 1667–1691.

Towers, S., Gomez-Lievano, A., Khan, M., Mubayi, A., & Castillo-Chavez, C. (2015). Contagion in mass killings and school shootings. *PLOS ONE*, 10(7), e0117259.

Tuñón, I., con la colaboración de González Sisto, V. (2026). *Infancia en la Argentina: Avances en la coyuntura, deudas estructurales (2010–2025)*. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, Serie Agenda para la Equidad (2017–2026). EDUCA.

Tuñón, I., con la colaboración de González Sisto, V., & Freije, L. (2026). *Dimensiones postergadas del bienestar infantil: Salud, vestimenta, vínculos y escuela en la infancia urbana argentina* (Documento de Trabajo N° 2026/1). Barómetro de la Deuda Social de la Infancia.

UNESCO. (2019). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. UNESCO.

UNESCO. (2023). *Social media and youth radicalization: Pathways and prevention*. UNESCO Publishing.

UNICEF. (2017). *Una situación habitual: Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*. UNICEF.

UNICEF. (2018). *Una lección diaria: #STOPViolencia en las escuelas*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/reports/an-everyday-lesson-endviolence-in-schools>

UNICEF. (2019). *¿Qué decimos cuando hablamos de violencia contra niñas, niños y adolescentes?* UNICEF Argentina.

UNICEF. (2021). *La violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito del hogar*. UNICEF Argentina.



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

UNICEF. (2023). *Qué decimos cuando hablamos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes: Derechos, definiciones, datos y sitios de interés*. UNICEF.

UNICEF. (s.f.). *Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas*.

UNICEF, & Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. (2018). *Escuelas que enseñan ESI: Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral*. UNICEF Argentina.

<https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicas%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>

Urresti, M. (2011). La cultura joven: De la esfera de la denuncia al desafío de la participación. En *Nuevos temas en la agenda de infancia y adolescencia*. Siglo Veintiuno Editores.

Viñar, M. N. (2013). *Mundos adolescentes y subjetividad indócil*. Psimática.

Zingman, F., & Poverene, L. (2025). *Adolescencias y salud mental: Brechas y tensiones en las políticas públicas*. Fundar.